

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 25 de Agosto de 1881

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,451

ADVERTENCIA.

Nuestros lectores, tanto de la capital como de los pueblos de la provincia, nos dispensarán si desde el día nueve reciben nuestro periódico con algun retraso, pues el portero del Sr. Gobernador Civil, el Excmo. Sr. D. Miguel Rosselló y Cervera, ha manifestado al dependiente encargado de presentar los ejemplares, y recoger el número con el sello del Gobierno, trámite que llenábamos todas las tardes á la hora de las 5, que en lo sucesivo no sellará los ejemplares hasta las seis de la mañana del mismo día cuya fecha lleve el periódico.

¡Viva la libertad!!
¡Vivaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa!

VENTA.

Se vende un piano en muy buen estado.
En esta imprenta darán razon.

Parte Oficial.

Día 21.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Fomento.—Reales decretos de 20 de Agosto, admitiendo á D. Pascual de Gayangos la dimision del cargo de director general de Instruccion pública y nombrando para el mismo cargo á D. Juan Facundo Riaño.

—Real orden 11 de Agosto, concediendo al ayuntamiento de Villanueva de Gomez, provincia de Avila, la subvencion de 4.421 pesetas 52 céntimos para la construccion de una escuela de niños y de niñas y habitaciones para los profesores.

Gobernacion.—Real orden de 18 de Agosto, aprobando la suspension del ayuntamiento de Peraleda de San Roman, decretada por el gobernador de Cáceres.

NUESTRA ABSOLUCION.

Como era de esperar hemos sido absueltos de la denuncia que se hizo de nuestro periódico núm. 6423 por el Promotor Fiscal sustituto Sr. Ros; hé aquí la carta-orden en que se nos ha notificado:

«Audiencia Territorial de Granada.—El Tribunal de Imprenta de este Distrito se ha servido, por sentencia de tres del corriente, absolver al periódico titulado LA CRÓNICA MERIDIONAL por la publicacion del artículo denunciado inserto en el núm. 6423 del referido periódico, y declarar de oficio las costas mandando que en el caso de que haya sido secuestrada la edicion se devuelva á su propietario D. Juan Gutierrez de Tovar.

Lo que comunico á V. S. para su nteligencia y á fin de que haga saber

dicha resolucion á D. Juan Gutierrez de Tovar á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada 17 de Agosto de 1881.—Mariano J. de la Serna.—Sr. Juez de primera instancia de Almería »

OFICIO.

Por este Gobierno civil se nos ha remitido el siguiente:

«Gobierno civil de la provincia de Almería.—Seccion 3.ª—Negociado prensa.—Núm. 1524.

Con fecha 6 del actual impuse á V. la multa de quinientas pesetas por infracion del artículo 8.º de la Ley de Imprenta, en el periódico de su propiedad LA CRÓNICA MERIDIONAL, segun las atribuciones que me concede el artículo 80 de la misma; y habiendo trascurrido con exceso el plazo de diez dias que le concedí para que la hiciera efectiva, sin que hasta la fecha lo haya verificado, he acordado requerir á V. para que en el improrrogable plazo de 3 dias presente á mi autoridad en el papel correspondiente el total de la indicada multa, pues de lo contrario he de procurar su ejecucion por la via de apremio.

Dios guarde á V. muchos años. Almería 23 de Agosto de 1881.—M. Rosselló.

Sr. D. Francisco Rueda Lopez, fundador propietario del periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Como nosotros no somos ricos y no recibimos dinero para nada, dicho se está que nos hallamos en la imposibilidad de entregarle al Sr. Rosselló los 100 duros que nos exige. ¡100 duros! Cuatro meses de sueldo del gacetero!

Si el Sr. Rosselló nos quiere garantizar con su firma un pagaré, nosotros buscaremos esos cuartos, porque no faltan aquí una docena de usureiros que se dedican á tan lucrativa industria, y á nosotros nos parece que con la firma del Sr. Rosselló encontraríamos en seguida un Matatías que nos sacase del presente apuro.

Si el Sr. Rosselló no nos complace, nos ampararemos de la ley y apuraremos todos los trámites, y haremos una novena á San Caralampio bendicto, abogado contra la peste, á fin de que el Gobierno ascienda pronto al señor Rosselló y se lo lleve..... á otra parte, donde pueda continuar desplegando sus dotes de mando en mas altas y amplias esferas.

Amen.

Aunque de fecha algo atrasada, transcribimos á continuacion la siguiente carta que ha aparecido en las columnas de nuestro colega *Las Nacionalidades* y corrobora las noticias que contienen los *Comunicados* que sobre las elecciones verificadas en el distrito de Sorbas hemos insertado hace algunos dias en nuestro periódico:

Sr. Director de *Las Nacionalidades*. Sorbas 15 de Agosto de 1881.

Mi muy distinguido amigo: Me encargaba V. en la suya que le dijera algo sobre la manera imparcial y *libérrima* como en esta provincia se llevaban á cabo las operaciones preparatorias para las inmediatas elecciones, y voy á complacerle; y aunque sólo le hable de lo que sucede en este distrito, por ello podrá V. deducir lo que en los otros ocurrir debe, pues, como suele decirse, para muestra un boton basta.

Sabe V. que en ésta luchan un abogado, hijo del rico capitalista, de Cuevas, Sr. Soler, y el ex diputado Sr. Navarro y Rodrigo, persona todo lo digna y respetable que V. quiera, pero á quien raro es el elector que aquí le conocia hasta que ha sido *recomendada*, digámoslo así, su candi-

datura por el Gobierno fusionista que nos rige.

Pues bien, los partidarios del Gobierno y del Sr. Navarro y Rodrigo, que están muy en minoría, pero cuentan con el apoyo oficial, invadieron el local del escrutinio, formando muralla de carne humana, para que no pudieran pasar los interventores de Soler. El Juez, á quien reclamaban, mandaba despejar, llamando gente sin educacion á los que ahora son amigos del Juez y del Gobierno, los cuales, estuviese ó no convenido, el hecho es que se reían y no le obedecian. Se redoblaban las reclamaciones de los interventores de Soler, y el Juez insistía en calificar de mal educados á los que no hacian caso de sus suaves intimaciones.

Uno de los electores, sabiendo que habia Guardia civil dispuesta al servicio de los amigos de Navarro, dijo, por apuesta, que la haria entrar en el local para perseguir á aquellos á quienes no se permitia que pasaran al local mismo; y con efecto, en vista de que el Juez no tomaba ninguna medida para que se franqueara el paso á los que desde afuera podian entrar para entregar las actas que levantándolas en alto exhibian al señor Juez, pidiéndole paso franco, pronunció un *viva la libertad*, y entonces, por el supuesto de que se alteraba el orden, se requirió el auxilio de la Guardia civil; y como su jefe, que era un cabo, se negaba á penetrar en el salon, el Promotor Fiscal del Juzgado le previno que bajo su responsabilidad entrase.

Sonaron al fin las doce, quisieron hacer protestas los amigos de Soler, y el Juez no quiso permitirles que hablaran á pretexto de que iban á interrumpir el acto.

El resultado de todo este proceder atentatorio é incalificable, convence de que Navarro Rodrigo tiene una minoría que debe avergonzarse. Estos hechos constan en actas notariales.

Si este es el resultado del *ensayo*, ¿qué será la noche del *estreno*? Los dramas del insigne Echegaray serán niños de teta (*passer moi le moi*), comparados con los que hemos de presenciar en las *libérrimas* elecciones dirigidas ó presididas por los delegados y satélites de D. Venancio.

Sabe V., Sr. Director, es siempre su afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

EL CORRESPONSAL (IMPROVISADO.)

Dice *El Progreso* del día 21, plana 1.ª, columna 1.ª:

«Pero, señor, ¿qué le pasa al señor Navarro Rodrigo que ni está en la fusion, ni entre los constitucionales templados, ni entre los puros?»

«Se irá con esos demócratas dinásticos que ha inventado el gobierno para ocultar á sus paniaguados de terminadas benevolencias electorales?»

Creemos que nó porque al célebre periodista le tiran al codillo.»

* *

Del mismo periódico plana 3.ª, columna 3.ª:

«Segun telegramas particulares que anoche se recibieron en Madrid, el candidato conservador, Sr. Huelin, que lucha en la circunscripcion de Almería con el apoyo de las autoridades de dicha capital, sufrirá probablemente una derrota en toda regla, á pesar de las coacciones y abusos que el gobernador de dicha provincia, Sr. Rosselló, ha llevado á cabo.

A conservadores caracterizados hemos oido decir que lo mismo el Sr. Romero que el Sr. Cánovas verian con gusto la confir-

macion de la anterior noticia, pues el señor Huelin abandonaria seguramente al partido conservador en la primera votacion de interés que se presentara en las Cortes.

De alguna manera habria de pagar á la fusion los atropellos que en su obsequio se están cometiendo en Almería para hacerlo diputado.»

Donde ha sido derrotado el Sr. Huelin ha sido en Vera; en Almería ha triunfado merced al apoyo descarado de los ministeriales.

Parece que el hermano del Sr. Parra ha retirado su candidatura por el distrito de Villacarrillo (Jaen), figurando ahora en este distrito D. Carlos Navarro y Rodrigo.

(De *El Correo*.)

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Huercal-Overa 22 de Agosto de 1881.

Muy señor mio: Con retraso recibo LA CRÓNICA por lo que hasta hoy no he leído el Comunicado que suscrito por «Un suscriptor» inserta en el núm. 6447 del periódico que tan dignamente dirige.

Aunque en el Comunicado á pesar de que se oculta la firma, se trasparenta la literatura del Sr. Serna, pues no puede desmentir sus antiguos resabios dramáticos, no me ocuparia de él, mirándole con desprecio, sino se ocupara de mi personalidad, para desmentir los asertos de mi telegrama.

Cuando bajo mi firma lanzo al público una inculpacion, es por que me encuentro dispuesto á probarla en todos los terrenos en que se me busque, porque es verdad y nadie me lo puede desmentir.

No quiero molestar mas su atencion, y me concreto á probarle al comunicante que es falso, absolutamente falso cuanto dice en su Comunicado y verdad lo del telegrama, pues en su mismo Comunicado lo dá á entender.

Han sido presos en la cárcel, sin masque ser contrarios al señor baron del Sacro-Lirio. 1.º Los pedáneos depuestos arbitrariamente por el Alcalde de la Perulela, Hoya, Abejuela y Puestecico, D. Ginés Garro, D. José Miguel Garcia, Pedro Oller, Baltasar Sanchez y otros que no recuerdo en este momento, pero que lo probaré si se empeña.

Concluyo, pues, Sr. Director, remitiéndome á cuanto dice *El Horizonte* correspondiente al día de ayer, que hago mio en este acto, porque cuantas aseveraciones se hacen en él son verdad, y me tiene el señor Serna dispuesto á probárselo como y cuando quiera.

En *El Horizonte* verá las mil y mil tropelias cometidas por el Alcalde, ex-carlistas, etc. en apoyo de su candidatura, y como *El Horizonte* ni es fusionista, ni conservador, sino muy liberal, mucho mas que el Sr. Serna, no dice mas que la verdad, pese á quien pese.

Queda de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.,
Joaquín Sanchez Rubio.

Gacetillas.

ADVERTENCIA.—Después de confeccionar el número correspondiente al día de hoy, nos hemos visto obligados á retirar algunos originales, y en su consecuencia y no disponiendo de tiempo para otra cosa damos esta hoja con las noticias generales y locales de mas interés.

Dice «*El Cronista*» del día 21 del corriente que la fiebre amarilla hace grandes estragos en Africa.

Esta noticia nos impulsa á acuparnos de lo que aquí ha ocurrido el lunes de la presente semana con el Bergantin Austriaco *Vittoria*, por mas que en nuestro concepto nada haya que temer afortunadamente. Llegó ese buque el lunes procedente de *Bulman-Senagal* con destino á Marsella. El objeto de la arribada fué la falta de víveres y la necesidad de medicamentos para un marinero que venia enfermo.

Todo se le facilitó con las debidas precauciones; pero empezaron á circular los rumores de que el enfermo tenia la fiebre amarilla y todas las personas aprensivas á quienes llegó ese infundado rumor se impresionaron terriblemente, habiéndose aumentado el pánico al saber que al siguiente día, miércoles, murió á bordo ese desgraciado marinero.

El buque tenia 64 dias de navegacion. Fué despachado para su destino, sin habersele dada entrada.

Peró todos extrañaron que el miércoles por

la tarde aún estuviera el buque anclado en el puerto, habiendo viento favorable. Supimos que el capitán y el Agente Consular de su nación estuvieron en contestaciones acerca de la sepultura que debía darse al cadáver.

Después no hemos vuelto á saber si habrá sido arrojado al mar, como es costumbre, cuando ocurren esos casos en la alta navegación el mismo día de su fallecimiento, ó si habrá salido el bergantín y lo arrojara fuera de estas aguas.

Compadecemos verdaderamente, á esa pobre tripulación, por mas que, según ha dicho el capitán, el marinero ha muerto de calentura intermitente, y le deseamos un rápido y feliz viaje, sin que otro nuevo accidente venga á aumentar su desgracia.

Y aunque lo creemos innecesario, como quiera que toda precaucion es poca, no podemos dejar de llamar la atención del señor Director de Sanidad con el objeto de que, adoptando cuantas medidas de rigor y severidad exige este servicio de tanta importancia, como lo hacia su digno antecesor D. José Manuel Aguilar, podamos estar seguros de que no ha de entrársenos por el puerto un enemigo tan terrible y que tantos estragos ocasiona en breve tiempo.

No se estrañe que háyamos tratado este asunto en la forma que lo hacemos, por que la sola idea de lo que ocurre en las poblaciones que tienen la desgracia de recibir un huésped tan temible, nos asusta y nos empuja á pedir mucha vigilancia, mas especialmente en la estacion en que nos encontramos.

Lo de Gador.—Dicen que en el mencionado pueblo no se ha constituido el Colegio electoral; dicen que se ha levantado un acta notarial que así lo acredita; dicen que, sin embargo de todo eso, el acta de la eleccion se remitió á Almería firmada por el Presidente de la mesa y tres interventores; dicen los jurisconsultos urbanos y rurales que esto es un delito de falsedad penado en la ley electoral vigente, y en los artículos 314, 315, 316 y 317 del Código Penal; dicen que este asunto vá á dar mas juego que el toro 6.º de la primera corrida de esta feria, y dicen, por último, que á este negocio le cuelgan muchos pelendengues.

Já, já, já.—Pues señor, ha sido una cosa divertidísima lo ocurrido en estas elecciones con el Sr. Huelin.

Estamos reventando de risa, nada mas que de pensar en los apuros, los equilibrios, las componendas y los enjuagues de estos días.

Héchaselas de hombre independiente con poderoso arraigo en el país; preséntase con el carácter de candidato conservador, y luego se acoje á la proteccion ministerial, sin cuyo auxilio, plagado de coacciones y abusos, jamás, jamás, jamás hubieran logrado la más insignificante victoria la docena de adeptos que constituyen el núcleo de esa fraccion liliputiense.

Merced á esta proteccion decidida, sale triunfante y satisfecho no ha de salir y luego su estrepitosa bocina, clarín, trompeta, incensario y organillo, lanza á los aires los sonos júbilosos del contento y grita que ellos son los poderosos, los omnipotentes, los dioses. ¡Qué barbaridad!

Pues entonces, caballeros... sin caballo, si tenían Vds. tan segura la eleccion, ¿porqué presentaron la misma candidatura por el distrito de Vera, con el objeto de salvarla por allí si en esta circunscripción naufragaba? No las tendrían Vds. todas consigo, cuando apelaban á esos medios, faltando por cierto á todos los compromisos. Ahora pretenden negar los hechos, y ahuecan la voz para decir y jurar por su palabra (palabra de canónigo?) que esa candidatura sólo se ha presentado en Almería.

¿Con que nó? Pues sí, sí y sí. Es cierto, ciertísimo, superabundantemente cierto. El Sr. Huelin ha solicitado los sufragios de los electores de Vera y ha sufrido una derrota vergonzosa.

¿Lo quieren Vds. mas claro? Después de esto, pueden Vds. gritar cuanto quieran: nosotros sólo replicaremos: ¡danzantes!

Candidato.—Ha llegado hasta nosotros el rumor de que uno de los aspirantes á la investidura de Senador, por esta provincia, es el reputado escritor y paisano nuestro D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Sea cualquiera la diferencia de ideas políticas que del Sr. Rada y Delgado nos separa, debemos decir, porque así lo sentimos, que veríamos con gusto su eleccion, pues nuestro ilustre paisano reúne méritos y condiciones mas que suficientes para desempeñar tan respetable cargo y la provincia se honraria eligiéndolo.

Cediendo á los ruegos de personas para nosotros respetables, omitimos la referencia de un desagradable suceso, ocurrido la tarde del martes en esta capital, en los corredores del Gobierno civil, entre dos individuos pertenecientes uno á la parcialidad dominante y el otro á la agrupacion conservadora-liberal que ha sostenido en la pasada lucha electoral la candidatura de D. José de Cárdenas.

La falta de lealtad en las contiendas políticas es causa de este acontecimiento lamentable, agrabado mucho mas por el carácter de una de las personas que en él han intervenido.

El lance ha sido objeto de todas las conversaciones; nosotros lo deploramos, y celebraremos que sea el último.

Al público ilustrado.—Surtido permanente de libros de todas clases y géneros, para los mas diversos gustos y profesiones, de los escritores madrileños mas renombrados, y de autores almerienses, malagueños, sevillanos y de otras provincias, lo mismo que del extranjero. Todas las obras son selectas y escogidas, de las que mas han alcanzado por su mérito el favor y el aplauso del público y una celebridad general. Ediciones económicas, y de lujo para regalos: cuanto de notable ha producido el ingenio humano en la época contemporánea; el mas delicado recreo del espíritu, la necesidad mas imperiosa en el desarrollo de la cultura moderna.

Hállase de venta, á precios muy ventajosos, en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas.

El tónico mas provechoso de todos.—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incorporable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restaurativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.—394

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *conjunction pulmonar* con tos, vómitos, sordera y *estreñimiento* de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros*, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Sin la salud no hay placer: ¡Cuan triste espectáculo presenta un hombre rico postrado en cama por las enfermedades é imposibilitado por ellas de recorrer su vasto territorio! La ulceracion de las piernas, la dislocacion del tobillo, un ataque de gota, el reumatismo muscular ó la hinchazon de cualquier miembro no afligirá

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la *quinina* contra la *fiebre*.

UNICOS PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las **Capsulas del Dr. Fournier**. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado**.

Depósito en PARIS, 23, PLACE DE LA MADELEINE.

La Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Setiembre hasta el 31 de Octubre queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantes mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estomago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

Grandes re-ajas en baños de pilas y habitaciones. Gran salon de reunión, piano y periódicos.

por mucho tiempo al paciente si la parte afectada se fomenta bien con agua tibia y si se frota bien en seguida con el Ungüento refrigerante, sanativo y deterativo de Holloway. Pocas personas hay que no se encuentren en posicion de obtener este inapreciable Ungüento, y una vez comprado el remedio, el poner la debida atencion en las instrucciones perspicuas de que va acompañado cada bote del bálsamo dará por resultado la curacion completa de la dolencia por grave é inveterada que sea y por mas que haya resistido á todos los demás sistemas de tratamiento.

Efemérides.—Día 25 Agosto de 1237.—Los rusos levantan, tras grandes pérdidas, el sitio de Kars.

PLOMOS.
El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 17 Agosto 4'45 tarde.
Linares 17 id., 9'20 noche.
Mercado sin alteracion.
Plomo inglés... L. 14-10-0
Español sin plata... 14-5-0
Idem id. con plata... 14-5-0
Plata... P. 51 9/16
James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Luis, rey de Francia, confesor.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de la Asuncion en el convento de las Concepcionistas.

En la Catedral, misa de prima á las 8, después de tertia misa conventual.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE SAN PABLO.

DIRIGIDO POR D. MARIANO SEGUNDO CEBRIAN é incorporado al Instituto de Almería.
Calle de Martinez Campos, núm. 12.

VAPORES INGLESES PARA LONDRES.

Durante los meses de Setiembre á Noviembre próximo venideros, deberá llegar á este puerto los lunes de cada semana, admitiendo carga para dicho destino, uno de los magníficos vapores ingleses de los Sres. Juan Hall y compañía, tan conocidos y acreditados en sus viages de Málaga á Londres por sus buenas condiciones para los cargos de frutas.

Consignatarios en Almería los Sres. Barron y Comp.ª

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA EL CENTINELA.

Termino de Berja.
La Junta Directiva de esta Empresa ha acordado subastar veinte y ocho mil arrobas de mineral, de los que la mina produzca en la presente varada.

El acto tendrá lugar el día 25 del actual de 11 á 12 de su mañana, en la casa-habitacion del Presidente que suscribe, Puerta de Purchena, en donde

desde hoy queda de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 15 de Agosto de 1881.—El Presidente, José Quesada Gomez.—El Secretario, José Ramon Erasó.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

AL PÚBLICO.

Jabon en barras color amarillo. Idem en id. id. pinta azul. Idem en cuadrados color amarillo. Idem en pastillas id. id. con olor aromático.

Calidad inmejorable y procedente de Mallorca.

Darán razon los Sres. Ortuño y Batiste, Puerto, núm. 76.—Almería.

MINA «LA LIBERTAD.»

Por acuerdo de la Junta general en el día tres de Julio próximo pasado, se autorizó á la Junta directiva para darla á partido ó á la venta, en el caso de que haya persona que quiera comprarla, lo que se pone en conocimiento del público, para que las personas que deseen adquirirla, bien sea á partido ó compra, presenten sus proposiciones en la calle del Emir, núm. 13, principal. En dicha casa estarán de manifiesto las muestras de los metales plomizos que se estraen de la referida mina.

Almería 22 de Agosto de 1881.—El Presidente, Rafael Delgado.

AVISO IMPORTANTE.

Desde que quedaron instaladas las oficinas del telegrafo en la Plaza de San Sebastian, se venden los sellos de «correos y Telégrafos» por su espendedora esclusiva en el mismo local que ocupan dichas oficinas, y no en el Estanco de la Puerta de Purchena como lo tienen anunciado.

APROVECHAD LA OCASION.

Se acaba de recibir en el establecimiento de estereria de Manuel Rodriguez, sita en esta ciudad calle Real número 23, las nuevas persianas de madera, cosidas con hilo, que tanta aceptación han tenido en esta capital.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

En su acreditado establecimiento, además del estenso surtido en vinos, aguardientes y licores ya existentes en el almacén, acaba de recibir una considerable partida de vino MANZANILLA, clase superior de SANLUCAR DE BARRAMEDA, para el consumo de los aficionados en los días de feria las botellas de este delicioso vino se expenderán á 10, 12 y 14 reales, según clase.

Cada botella llevará una segunda etiqueta con el nombre de ANTONIO VILLEGAS; se advierte esta circunstancia al público para que no se deje sorprender.